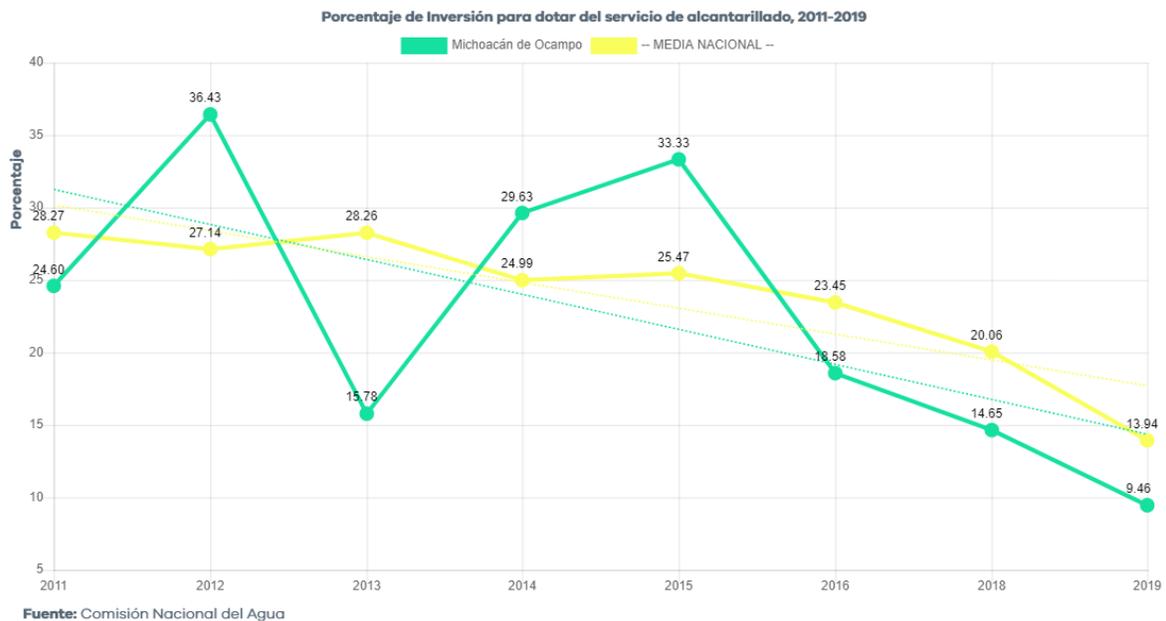


7.3.e PORCENTAJE DE INVERSIÓN PARA DOTAR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el indicador muestra la proporción de recursos financieros destinados a la ampliación de la cobertura del servicio de alcantarillado a la población de cada entidad federativa, respecto al total de inversión en proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.



Para Michoacán, el porcentaje de inversión para dotar del servicio de alcantarillado ha tenido una variación porcentual de -61.54 en el periodo 2011-2019, partiendo del lugar 21 a nivel nacional, con un valor de 24.60 por ciento de inversión para dotar del servicio de alcantarillado, al lugar 20 en 2019, con un valor de 9.46 por ciento. Se observa una tendencia general hacia la baja en este indicador, con periodos de altibajos, siendo 2013 el año con la mayor variación hacia la baja, a la vez que 2014 se ubica como el año con la mayor variación al alza.

Asimismo, para el periodo 2015-2019, este indicador registró una variación porcentual de -71.62, pasando del lugar 6 de las entidades con mayor porcentaje de inversión para la dotación de servicios de alcantarillado en 2015, con un valor de 33.33 por ciento, a la

posición 20 en 2019, con un valor de 9.46, advirtiendo disminuciones anuales para dicha inversión desde el año 2016.

A nivel nacional, en 2019, los estados con mayor porcentaje de inversión para dotar del servicio de alcantarillado son: Baja California Sur, Querétaro y Puebla, con valores de 33.95, 33.44 y 33.41 por ciento, respectivamente. En tanto que, los estados con menores niveles de inversión para este rubro son: Aguascalientes, Chiapas y Yucatán, con un valor de cero por ciento, seguidos de Tabasco con 0.70 y Quintana Roo con 3.42 por ciento, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general hacia la baja, pasando de un valor de 28.27 en el 2011, a 13.94 en el 2019, lo que representa una variación porcentual de -50.69.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, el Objetivo 6, "Agua Limpia y Saneamiento", señala metas específicas, como:

Meta 6.2, De aquí al 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 6.3, De aquí al 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales y aumentando considerablemente el reciclado y reutilización sin riesgos a nivel mundial.

TABLA: PORCENTAJE DE INVERSIÓN PARA DOTAR DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO (HISTÓRICO 2011-2019)

	2011	R K	2012	R K	2013	R K	2014	R K	2015	R K	2016	R K	2018	R K	2019	R K
Michoacán de Ocampo	24.6	21	36.43	5	15.78	27	29.63	13	33.33	6	18.58	20	14.65	20	9.46	20
MEDIA NACIONAL	28.27		27.14		28.26		24.99		25.47		23.45		20.06		13.94	